



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0198 - 2010 - GORE-ICA/GGR

Ica, 13 SET. 2010

Visto, el Expediente de Registro N° 04049-2010-OAD e Informe N° 118-2010-OAPH/ABS; sobre Apertura de Convenio de Prestación de Servicios Mediante Crédito en la Línea de Prendas de Vestir (para damas, caballeros y niños), entre el Gobierno Regional de Ica y la Tienda Comercial "GILSON", a favor de los trabajadores activos y pensionistas del Gobierno Regional de Ica

CONSIDERANDO:

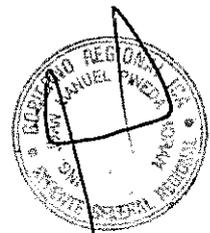
Que, el Artículo N° 142 (Inciso f) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden es necesario expedir el presente Acto Resolutivo de Apertura de Convenio de Prestación de Servicios Mediante Crédito en la Línea de Prendas de Vestir entre el Gobierno Regional de Ica y la Tienda Comercial "GILSON"; asimismo, autorizando tanto a la Oficina de Administración del Potencial Humano para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en la Tienda Comercial "GILSON" teniendo en cuenta los montos considerados en la relación que será remitida por la Tienda Comercial; de igual manera facultando a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad a nombre de la propietaria Sra. **María Luisa Ayala Berrocal**, los montos indicados en los resúmenes de planillas;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano y con la opinión favorable de la Oficina Regional de Administración; de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2007; Decreto Legislativo N° 276, D. S. N° 005-90-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2010-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio denominado Prestación de Servicios Mediante Crédito en la Línea de Prendas de



Vestir, entre el Gobierno Regional de Ica y la Tienda Comercial "GILSON"; el que debe entrar en vigencia una vez aprobado el presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración del Potencial Humano, para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en la Tienda Comercial "GILSON".

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad los montos indicados en los resúmenes de planillas a nombre de la **Sra. Maria Luisa Ayala Berrocal**, propietaria de la Tienda Comercial "GILSON".

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la Tienda Comercial "GILSON".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

